FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	3 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 004-CMA-RAPLLANOS-2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANAREc

PRESUPUESTO OFICIAL:	$194.998.380	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	150,00	PLAZO EJECUCION:	SEIS (6) MESES	FECHA DE CIERRE:	23 de septiembre de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	CINCO (5)	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO FIDET

PROPONENTE No. 1	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO FIDET

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	FUNDACION DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO FIDET	900.114.779-3	FABIAN MARCELO RAMIREZ SANCHEZ	80.112.388	-	-

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte.

Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

UNSPSC		Cuantía en SMMLV
Código	Nombre	
81151700	GEOLOGIA	150

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
FIDET	GOBERNACION DE CASANARE	18	811517	2300-2012	Realizar la interventoria técnica, administrativa, ambiental y financiera al contrato de obra No. 0212- 2011, cuyo objeto es: Obras complementari as de protección margen derecha del rio cravo sur sector la arboleda del Municipio de Yopal departamento de Casanare	100%	26-Dec-12	30-May-13	$153.700.535,99	$153.700.535,99	$ 153.700.535,99	260,73	Una vez cerrado el plazo para subsanar o aclarar el presesente proponente no presentó subsanación o aclaración frente el cumplimiento del numeral 10,1,1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA HABILITANTE	260,73	SMMLV	≥	150,00	SMMLV	Cumple la cuantía	NO

Observaciones	Se solicita subsanar el requerimiento según observación.

INFORME DE EVALUACION: Allegada la propuesta presentada por la FUNDACION DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO FIDET, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose la propuesta presentada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE por las razones expuestas en el desarrollo del presente informe, por lo tanto, se solicita al proponente no subsanar dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo. Posteriormente una vez revisada la documentación en calidad de subsanación nos permitimos informar que el proponente no presento ninguna subsanación o aclaración frente a lo requerido en el informe preliminar encontrándose en la causal de rechazo No D. “Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado…” por tal motivo se declara la propuesta presentada como RECHAZADA en el componente técnico.

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	3 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 004-CMA-RAPLLANOS-2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANAREc

PRESUPUESTO OFICIAL:	$194.998.380	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	150,00	PLAZO EJECUCION:	SEIS (6) MESES	FECHA DE CIERRE:	23 de septiembre de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	CINCO (5)	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	LEMOINE RIVERA INGENIEROA ASOCIADOS S.A.S

PROPONENTE No. 2	LEMOINE RIVERA INGENIEROA ASOCIADOS S.A.S

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	LEMOINE RIVERA INGENIEROA ASOCIADOS S.A.S	800.175.083-4	CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON	1.094.920.106	-	-

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte.

Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

UNSPSC		Cuantía en SMMLV
Código	Nombre	
81151700	GEOLOGIA	150

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CONSORCIO INGECIA - LERI - RALE	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	17	81151700	1705 de 200	INTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,SOCIALYAMBIENTALPARALASOBRASDEMEJORAMIENTOYPAVIMENTACIÓNDELA VÍA KM.18 - TONA, DPTO DE SANTANDER.	33%	02-Mar-09	21-Mar-10	$624.369.109,00	$624.369.109,00	$ 206.041.805,97	234,72	Una vez cerrado el plazo para subsanar o aclarar, el presesente proponente en su subsanación o aclaración frente el cumplimiento del numeral 10,1,1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Persistió el no cumplimiento de las actividades en la experiencia especifica de las mismas, donde unicamente cumplió con la actividad secundaria No 1
CO NSORCIO INTERVENTORIAS ICCU	ICCU	3	81151700	ICCU-021-201	CONTRATARINTERVENTORIATECNICA,ADNMINISTRATIVA,FINANCIERAYLEGALPARAELMANTENIMIENTODELAVÍAQUECIONDUCEDELMUNICIPIODEUBATEK0+000HASTAELMUNICIPIODECARMENDECARUPA K12+000, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	50%	21-Apr-14	20-Sep-14	$127.898.280,66	$127.898.280,66	$ 63.949.140,33	103,81	Una vez cerrado el plazo para subsanar o aclarar, el presesente proponente en su subsanación o aclaración frente el cumplimiento del numeral 10,1,1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Persistió el no cumplimiento de las actividades en la experiencia especifica de las mismas

CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA HABILITANTE	338,54	SMMLV	≥	150,00	SMMLV	Cumple la cuantía	NO

Observaciones	Revisada la subsanación donde el proponente solamente manifiesta el cumplimiento de los contratos sin una argumentación numérica y de actividades o elementos documentales de cada expediente de los contratos propuestos para el cumplimiento del numeral 10.1.1 Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente, por lo tanto, nos siguiere el proponente revisar nuevamente la documentación sin ninguna aclaración, únicamente solicitando la revisión de los folios, por tal motivo una vez revisada nuevamente la documentación presentada en la propuesta inicial llamada a subsanar o aclarar se puede evidenciar lo siguiente: 1. El contrato No 1705 de 2008 se puede evidenciar que únicamente cumple con la actividad secundaria No 1. toda vez que solo requiere que tenga dentro de las actividades remoción de derrumbes o movimientos de tierra, donde claramente en la certificación a folio 5 lo menciona, el resto de actividades dado que no se tiene la cuantía de las mismas no es posible evidenciar el cumplimiento en valores financieros ejecutados en el contrato propuesto. Cumpliendo así únicamente el criterio de la actividad secundaria No 1., Por otro lado el contrato No ICCU-021-2014, dada la participación del proponente que es del 50% la cuantía acreditada en SMLMV es de 103.81, para el cumplimiento de la experiencia especifica principal y actividad secundaria No 2, donde se evidencia que dentro de las actividades ejecutadas, está la terminación de la construcción del muro de contención para la protección de la orilla y protección de la banca, nos permitimos informar que el acta de recibo no se puede detallar con claridad y objetividad la diferencia entre las actividades ejecutadas, motivo cual fue llamado aclarar al proponente por ende, únicamente podemos acreditar los 103.81 SMLMV para el cumplimiento de la experiencia especifica principal, no obstante se requería un cumplimiento mayor o igual a 150 SMLMV en la actividad principal. Por tal motivo nos permitimos informar al proponente que los contratos ofertados no cumplen en su totalidad lo requerido en los pliegos de condiciones en el numeral 10.1.1 Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente, no obstante se invitó a subsanar en debida formar según lo requerido en el pliego de condiciones y el proponente solo se limitó a informar que si cumplían los contratos, más no a demostrar el motivo del cumplimiento y los elementos probatorios que permitieran acreditar lo mencionado, por lo tanto el análisis únicamente se basó en lo presentado en la propuesta inicial por el proponente.

INFORME DE EVALUACION: Allegada la propuesta presentada por la empresa LEMOINE RIVERA INGENIEROA ASOCIADOS S.A.S, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose la propuesta presentada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE por las razones expuestas en el desarrollo del presente informe, por lo tanto, se solicita al proponente subsanar dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo. Posteriormente una vez revisada la documentación en calidad de subsanación nos permitimos informar que el proponente no acreditó en su subsanación o aclaración frente a lo requerido en el informe preliminar, donde se requerida el cumplimiento de la experiencia especifica del proponente descrito en el numeral 10.1.1, encontrándose en la causal de rechazo No D. “Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado…” por tal motivo se declara la propuesta presentada como RECHAZADA en el componente técnico.

MARTIN JACOB ANDRADE TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	3 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 004-CMA-RAPLLANOS-2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANAREc

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$194.998.380**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**150,00**	**PLAZO EJECUCION:**	SEIS (6) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	23 de septiembre de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	CINCO (5)	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	-	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**

PROPONENTE No. 3	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	901.573.477-6	Álvaro Hernando Vera Ayala	1.022.329.221	-	-

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte.

Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

UNSPSC		Cuantía en SMMLV
Código	**Nombre**	
81151700	GEOLOGIA	150

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
ALMA Interventoria & Consultoria S.A.S	GOBERNACION DE CALDAS	58	81151700	09092021-1232	INTERVENTORIATECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYAMBIENTALALCONTRATODEOBRARESULTANTEDELPROCESODELICITACIONLP-SI-004 2021,MODULO4,CONSTRUCCIONDEOBRASDEESTABILIZACIÓNDESITIOS CRITICOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	100%	19-Oct-21	31-Jan-23	$728.450.996,00	$728.450.996,00	$ 728.450.996,00	829,86	Una vez cerrado el plazo para subsanar o aclarar el presesente proponente no presentó subsanación o aclaración frente el cumplimiento del numeral 10,1,1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
ALMA Interventoria & Consultoria S.A.S	INVIAS	37	81151700	0998-2018	INTEVENTORIATECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYAMBIENTALPARAELMEJORAMIENTO,MANTENIMIENTOYCONSERVACIONDEVIAS PARACONECTIVIDADREGIONALFINANCIADOS CONRECURSOSDELAENAGENACIONDEISAGEN,MUNICIPIODESANTODOMINGOENELDEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	50%	04-Sep-18	24-Dec-20	$1.380.486.603,00	$1.380.486.603,00	$ 690.243.301,50	1.120,52	Una vez cerrado el plazo para subsanar o aclarar el presesente proponente no presentó subsanación o aclaración frente el cumplimiento del numeral 10,1,1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA HABILITANTE	0,00	SMMLV	≥	150,00	SMMLV	Cumple la cuantía	NO

Observaciones	Se solicita subsanar el requerimiento según observación.

INFORME DE EVALUACION: Allegada la propuesta presentada por la **ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S,** se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinandose la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por las razones expuestas en el desarrollo del presente informe, por lo tanto se solicita al proponente subsasnar dentro del termino establecido en el pliego de condiciones definitivo. Posteriormente una vez revisada la documentación en calidad de subsanación nos permitimos informar que el proponente no presento ninguna subsanación o aclaración frente a lo requerido en el informe preliminar encontrándose en la causal de rechazo No D. “Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado…” por tal motivo se declara la propuesta presentada como RECHAZADA en el componente técnico.

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES

Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	3 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACION TECNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 004-CMA-RAPLLANOS-2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANAREc

PRESUPUESTO OFICIAL:	$194.998.380	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	150,00	PLAZO EJECUCION:	SEIS (6) MESES	FECHA DE CIERRE:	23 de septiembre de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	CINCO (5)	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	J.S.M. AMBIENTALES E.U

PROPONENTE No. 4	J.S.M. AMBIENTALES E.U

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	J.S.M. AMBIENTALES E.U	844001083-8	EDWIN RUBEN CACHAY RAMIREZ	1,007,765,445	-	-

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte.

Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

UNSPSC		Cuantía en SMMLV
Código	Nombre	150
81151700	GEOLOGIA	

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
J.S.M. AMBIENTALES E.U	COMPAÑÍA PRETOLEUM HOCOL LTDA	18	81151700	15	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TERRENO MEDIANTE TALUD EN CONCRETO REFORZADO PARA MITIGACIÓN DE RIESGO DE MOVIMIENTOS SUBHORIZONTALES EN K03+601 DE ACCESO A LA LOCALIZACIÓN DEL CAMPO CHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	100%	07-Mar-17	08-Jul-17	$312.623.000,00	$312.623.000,00	$ 312.623.000,00	423,77	
J.S.M. AMBIENTALES E.U	COMPAÑÍA PRETOLEUM HOCOL LTDA	19	81151700	17	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA REMOCION DE MATERIAL DE DERRUMBE Y A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TERRENO MEDIANTE TALUD EN CONCRETO REFORZADO PARA MITIGACION DE RIESGO DE MOVIMIENTOS SUBHORIZONTALES EN EL K07+254 DE ACCESO A LA LOCALIZACIÓN DEL CAMPO CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META	100%	10-Apr-17	10-Jul-17	$321.326.000,00	$321.326.000,00	$ 321.326.000,00	435,57	
J.S.M. AMBIENTALES E.U	COMPAÑÍA PRETOLEUM HOCOL LTDA	20	81151700	23	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACON DE TERRENO MEDIANTE TALUD EN CONCRETO REFORZADO ADEMOS DE LAS OBRAS HIDRAULICAS REQUERIDAS PARA LA MITIGACION DE RIESGO DE MOVIMIENTOS SUBHORIZONTALES EN K09+310 DE ACCESO A LA LOCACLIZACION DEL BLOQUE CPO 05 EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META	100%	13-Feb-19	12-Jun-19	$345.203.000,00	$345.203.000,00	$ 345.203.000,00	416,85	Una vez cerrado el plazo para subsanar o aclarar el presesente proponente no presentó subsanación o aclaración frente el cumplimiento del numeral 10,1,1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA HABILITANTE	0,00	SMMLV	≥	150,00	SMMLV	Cumple la cuantía	NO

Observaciones	Se solicita subsanar el requerimiento según observación.

INFORME DE EVALUACION: Allegada la propuesta presentada por la **J.S.M. AMBIENTALES E.U,** se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinandose la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por las razones expuestas en el desarrollo del presente informe, por lo tanto se solicita al proponente subsasnar dentro del termino establecido en el pliego de condiciones definitivo. Posteriormente una vez revisada la documentación en calidad de subsanación nos permitimos informar que el proponente no presento ninguna subsanación o aclaración frente a lo requerido en el informe preliminar encontrándose en la causal de rechazo No D. "Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado…" por tal motivo se declara la propuesta presentada como RECHAZADA en el componente técnico.

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	3 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 004-CMA-RAPLLANOS-2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANAREc

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$194.998.380**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**150,00**	**PLAZO EJECUCION:**	SEIS (6) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	23 de septiembre de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	CINCO (5)	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	-	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**PARQUE NATURAL EL RETIRO**

PROPONENTE No. 5	**PARQUE NATURAL EL RETIRO**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	PARQUE NATURAL EL RETIRO	901374971-1	ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES	1.118.558.271	-	-

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte.

Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

UNSPSC		Cuantía en SMMLV
Código	**Nombre**	
81151700	GEOLOGIA	150

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
PARQUE NATURAL EL RETIRO	COMPAÑÍA PRETOLEUM HOCOL	50	81151700	162	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TERRENO EN DOS ETAPAS ASÍ ETAPA 1: CONSTRUCCION DE TALUD EN CONCRETO REFORZADO PARA MITIGACION DE RIESGO DE MOVIMIENTOS SUBHORIZONTALES EN EL K12+540 DE INGRESO A LA LOCALIZACION B 104 CAMPO RUBIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META ETAPA 2 REMOCION DE DERRUMBE Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	100%	01-Jul-20	14-Oct-20	$595.149.756,00	$595.149.756,00	$ 595.149.756,00	678,00	
PARQUE NATURAL EL RETIRO	COMPAÑÍA PRETOLEUM HOCOL	51	81151700	172	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ESTABILIZACION DE TALUD CON LAS OBRAS HIDRAULICAS REQUERIDAS PARA MITIGAR EL BLOQUEO DE LA VIA EN EL K10+210 DE INGRESO A LA LOCALIZACION B104 CAMPO RUBIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA SUPERAR LA EMERGENCIA	100%	17-Sep-20	18-Dec-20	$450.170.295,00	$450.170.295,00	$ 450.170.295,00	512,84	El proponente subsanó debidamente según lo requerido en los pliegos de condiciones definitivos

CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA HABILITANTE	1.190,84	SMMLV	≥	150,00	SMMLV	Cumple la cuantía	SI

Observaciones	

INFORME DE EVALUACION: Allegada la propuesta presentada por la **PARQUE NATURAL EL RETIRO,** se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinandose la propuesta presentada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE por las razones expuestas en el desarrollo del presente informe, por lo tanto se solicita al proponente subsasnar dentro del termino establecido en el pliego de condiciones definitivo. Posteriormente una vez revisada la documentación en calidad de subsanación nos permitimos informar que el proponente subsanó el lleno de requisitos conforme el pliego de condiciones definitivo declarándose **HABIL** en el componente técnico.

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES

Profesional Contratado - Evaluador Técnico